



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 20-01-77941; en el cual se ha considerado la Resolución del H.C.A.C.E.T.S. N° 33/02, por la que se solicita la designación interina de la Lic. Teresa Moughthy, en un (01) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (Cód. 005) en la Asignatura "Sociología de las Organizaciones" con extensión de funciones en la Facultad de Ciencias Económicas, y licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva por concurso ; y

CONSIDERANDO :

Los argumentos esgrimidos en la Resolución de que se trata;
Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, a fs. 24 se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES**

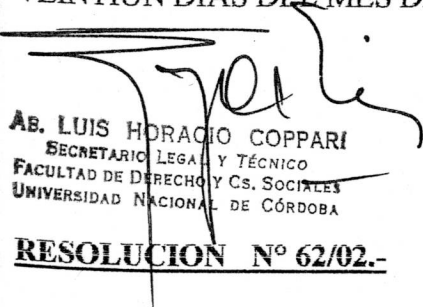
RESUELVE:

Art. 1°.- Designar interinamente a la Lic. **TERESA MOUGHTRY**, Leg.17.675, en un (01) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (Cód. 005) en la Asignatura "Sociología de las Organizaciones", de la Escuela de Trabajo Social, con extensión de funciones en la Facultad de Ciencias Económicas, a partir del 1° de abril de 2002 al 31 de marzo de 2003, o antes si se da por finalizada la transformación de planta.

Art. 2°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Lic. **TERESA MOUGHTRY**, Leg.17.675, en un (01) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva por concurso (Cód. 013), conforme lo dispuesto en el art. 13°- Ap. II- inc. e) del Decreto 3413/79 del P.E.N., a partir del 1° de abril de 2002 al 31 de marzo de 2003, o antes , si se da por finalizada la designación anterior.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 62/02.-




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DEZANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA